

*Centro de Altos Estudios Nacionales CALEN
Colegio de Defensa de Uruguay
Seminario Mujeres, Paz y Seguridad, 2020*

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN INSTITUCIONES DE DEFENSA-FUERZAS ARMADAS EN URUGUAY



Magíster en Ciencia Política Rosario Rodríguez

OBJETIVO

- Explorar los principales documentos nacionales: Ley Marco de Defensa Nacional Nº 18.650 y su vinculación con género, la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, las Directrices establecidas para el Ministerio de Defensa Nacional en la Ley de Violencia Basada en Género Hacia las Mujeres y algunas modificaciones a la normativa de las Fuerzas Armadas con la mirada de género.
- Describir el proceso histórico de la participación femenina en la Defensa y las Fuerzas Armadas en Uruguay, su incorporación, integración, hasta la actualidad en cargos y grados que ocupan en el marco de la perspectiva de género.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD

- El ámbito de la Defensa es ejemplo de un área tradicionalmente masculina y donde fue noticia cada designación de mujeres, mayoritariamente civiles, al frente de los Ministerios de Defensa y de Seguridad en la región, o la elección de mujeres como Presidentas o Vice Presidentas de diversos países.
- En general, en aquellos países que designaron mujeres Ministras, se destaca su esfuerzo en establecer políticas y directrices vinculadas a la condición de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales.

GÉNERO EN EL ÁMBITO POLÍTICO REGIONAL

PODER EJECUTIVO: MINISTRAS DE DEFENSA

Proceso de “feminización” en la Cartera de Defensa con mujeres designadas en estos años al frente de la misma:

Chile, Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Nicaragua, el proceso de relaciones democráticas civiles-militares desde mediados de los 80, tiende a que los Ministerios de Defensa estén lideradas por ciudadanas civiles. Casi no se advierten militares en retiro en este cargo y es menos frecuente aún que sea en actividad, como lo fue Venezuela una Almirante en Jefe.

Uruguay: Azucena Berrutti (2005-2008)



MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL EN URUGUAY

Dra. Azucena Berrutti

- Primera mujer (civil) como Ministra de Defensa.
- Durante su gestión:

Se llevó adelante el Debate Nacional sobre Defensa. En la imagen, se la ve en la inauguración del Debate junto al Presidente de la República y los ex Presidentes de la República Sanguinetti y Lacalle.

Se presentó al Poder Legislativo el proyecto de Ley Marco de Defensa Nacional, el cual fuera aprobado luego de haber cesado en su cargo.



ESTRUCTURA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN MATERIA DE GÉNERO

Ley Marco de Defensa Nacional 18.650

Título III

Ministerio de Defensa Nacional

Áreas básicas de competencia del MDN:

...B) Administración General: Comprende la DGS, la DGRRFF, la DGRRHH y la DGSSSS, “las cuales entienden en: la administración general, **la gestión de los recursos humanos, la dirección y la supervisión del reclutamiento del personal civil y militar, los sistemas de regulación de cuadros y de ascensos,** los asuntos jurídicos, notariales y sociales del Inciso.”

EN LA PRÁCTICA: en sus comienzos la competencia de género lo llevó la Dirección General de Servicios Sociales..

ESTRUCTURA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN MATERIA DE GÉNERO

Decreto 215/010 Reglamento Orgánico Superior del MDN

Administración Superior:

Dirección General de Secretaría, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Servicios Sociales.

Competencias de la Dirección General de Recursos Humanos

Competencias del Departamento Administración y Desarrollo Humano:

“Promover el desarrollo de políticas de equidad de género y respeto efectivo de los derechos humanos.”

POLÍTICA DE ESTADO: PARTICIPACIÓN FF.AA. EN MISIONES DE PAZ

- La participación de Uruguay a través de sus FF.AA. en Operaciones de Paz antecede a la fundación de la ONU. En 1935 participa con Observadores Militares en el conflicto entre Bolivia y Paraguay por el Chaco Boreal.
- La ONU estableció la primera Misión de Paz de su historia en 1951 para monitorear el Acuerdo de Paz entre India y Pakistán. Uruguay en 1952 desplegaba el primer Observador Militar uruguayo a una misión de paz de la ONU.
- Uruguay ocupa el primer lugar en el ranking internacional por su aporte con efectivos en relación con su cantidad de habitantes y el lugar 22° entre los 123 países contribuyentes de tropas a las Operaciones de Paz de ONU (a febrero 2020).

LA LEY ORGÁNICA DE LAS FF.AA. 19.755 (2019)

- Establece el principio de no discriminación (art. 28):

“En las Fuerzas Armadas no habrá discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Las autoridades competentes promoverán las medidas necesarias para garantizar que, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, la igualdad entre el hombre y la mujer sea real y efectiva impidiendo cualquier situación de discriminación, especialmente en el acceso, la prestación del servicio, la formación y la carrera militar. En todos los casos se actuará con el máximo respeto a la dignidad de las personas, conforme al principio de igualdad consagrado en la Constitución de la República y demás normas vigentes. El Poder Ejecutivo promoverá las medidas necesarias para propender a la aplicación real y efectiva del principio citado.”

DIRECTRICES PARA DEFENSA EN LA LEY DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES

A) Desarrollar planes y acciones para prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia basada en género en el ámbito militar y combatir las prácticas y patrones estereotipados de comportamiento que naturalizan la violencia basada en género hacia las mujeres. Las acciones a desarrollar deberán incorporar un abordaje multidisciplinario e incluirán la difusión de la normativa relativa a los derechos humanos de las mujeres y los protocolos para su aplicación, la sensibilización y capacitación y la información sobre los mecanismos de denuncia.

B) Instruir a todo el personal en el más riguroso respeto a los derechos sexuales de las mujeres, en el marco de conflictos armados o de acciones de prevención o asistencia, rechazando toda forma de utilización de la violencia sexual o cualquier forma de abuso de poder como arma de guerra. En particular, deberá capacitarse en esta temática a militares y civiles previo a su participación en las misiones de paz en que interviene el país.

DIRECTRICES PARA DEFENSA EN LA LEY DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES

C) Adoptar medidas preventivas, correctivas y sancionatorias de toda forma de violencia basada en género, sea intrainstitucional o que se ejerza respecto a la población por cuya seguridad debe velarse, tanto en el país como en las misiones en el exterior, teniendo en cuenta las recomendaciones y resoluciones de los organismos internacionales en la materia.

D) Revisar la normativa militar para eliminar toda forma de discriminación de las mujeres en el ingreso o la continuidad de la carrera militar.

E) Incluir en la currícula de las escuelas de formación militar la capacitación en derechos humanos de las mujeres y la violencia basada en género.

NORMATIVA EN FF.AA. DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Decreto 494/2006 los equipos de violencia doméstica, para dar una respuesta integral a estas situaciones.
- Decreto 325/2016. Necesidad de modificar las condiciones de ingreso y permanencia en las Escuelas de Formación de Oficiales, a fin de armonizarlas con las políticas de género en el ámbito de las Fuerzas Armadas.
- Decreto 084/2016. Sobre uniformizar la reglamentación vigente relativa a las licencias por maternidad, adopción, legitimación adoptiva, paternidad y lactancia para el personal militar. Antecedente: Ordenanza 77/2009 Licencia por maternidad
- Ley No 17.242 (2000). Garantiza el derecho de las mujeres a tener un día de licencia especial anual para la realización de exámenes médicos de cáncer génito mamario.

ORGANIZACIÓN DE LAS FF.AA. EN URUGUAY

- No existe el Servicio Militar Obligatorio
- PERSONAL SUPERIOR (Oficiales)
 - Cuerpo de Comando
 - Servicios Generales
- PERSONAL SUBALTERNO (Tropa)
 - Efectivos: voluntarios contratados, ingresando desde Soldado/Marinero llegando hasta Suboficiales.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FEMENINOS EN LAS FF.AA.

- MUJERES 4.004 (18%)

PERSONAL SUPERIOR FEMENINO 309

PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO 3.695

- EJÉRCITO 2.077 (178 Oficiales y 1899 Subalternas)
- ARMADA 1.177 (53 Oficiales y 1.124 Subalternas)
- FUERZA AÉREA 750 (78 Oficiales y 672 Subalternas)

Fuente Estado Mayor de la Defensa, julio 2019

CARACTERÍSTICAS DE LA INCORPORACIÓN FEMENINA EN LAS FF.AA.

Cronológicamente:

- Personal Subalterno en tareas administrativas.
- Incorporación de profesionales técnicas y universitarias.
- Oficiales con formación militar:

Acceso a todas las Fuerzas y a todas las Armas, incluidas las de combate (derecho a selección del Arma/ Cuerpo).

Acceso a todos los grados militares.

Igualdad en la retribución ante igual tarea y grado.

- Debieron modificarse aspectos normativos y edilicios, en unidades.
- Sigue proceso natural de igualdad en oportunidades y derechos.

INCORPORACIÓN FEMENINA

Fuente: Carina de los Santos

AÑO	FUERZA O CUERPO	TAREAS DESEMPEÑADAS
1970	-Policía Militar Femenina -Justicia Militar	-Seguridad, registro de personas -Funcionarias judiciales
1992	- <u>Multinational Force and Observers</u>	-Médica
1993	- Contingente NN.UU.	Sanitarias, administrativas, logísticas
1996	-Liceo Militar	Estudiantes de educación secundaria
1997	- Escuela Militar de Aeronáutica	Formación profesional en el cuerpo de combate de la Fuerza Aérea Uruguaya.
1998	- Escuela Militar	Formación profesional en el cuerpo de combate del Ejército Uruguayo
2000	- Escuela Naval	Formación profesional en el cuerpo de combate de la Armada Nacional
2006	- Contingente NN.UU.	Primera Oficial combatiente en función acorde a su cargo y jerarquía.

1ª PARTICIPACIÓN FEMENINA EN MISIONES DE PAZ



POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA DE DEFENSA

MISIONES EN EL EXTERIOR (*Ley Marco de Defensa Nacional*)

*La participación de contingentes nacionales en **Misiones de Paz** constituye una decisión soberana que estará determinada por la **política exterior** de la República ...*

- Esto significa que la **política de Defensa** debe **armonizar** con la **política exterior** de la República.

Ejemplos:

- 1) La reducción efectivos militares a partir de 2014, en la Misión de Paz en Haití (MINUSTAH).
- 2) Que Uruguay ocupara un lugar no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2016, como consecuencia de su larga trayectoria en Misiones de Paz y por su lugar en el ranking mundial por contribución numérica en efectivos atendiendo a la cantidad de población de Uruguay.

POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA DE DEFENSA

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN MISIONES DE PAZ DE URUGUAY

Su participación es voluntaria y es de las más numerosas



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

- Desde 2014/2015, las primeras Oficiales del Cuerpo Comando alcanzan la categoría de Oficial Jefe (Teniente Coronel) en la Fuerza Aérea y el Ejército, que reflejan la diferencia en los tiempos de incorporación a los centros de enseñanza militar. Estarían en condiciones de ascender al grado de General en el año 2028.
- 2020: Primera participación de una mujer militar en un spot publicitario para el día internacional de la mujer.
- Garantías frente al acoso: Superior inmediato y/o denuncia ante el Ministerio de Defensa Nacional-DGRRHH-Comisión Especializada en Género.
- Uniformes/equipo: sin incluir totalmente la perspectiva de género.
- Uniformes con incorporación de falda, gorras, corbatines.
- Ausente: uniformes que contemplen totalmente la situación de embarazo; en equipamiento, chalecos adecuados a la figura femenina.

INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Primera mujer en ser 2º Jefe del Cuartel General del Comando General del Ejército

Actualmente: Jefe del Centro de Instrucción de Infantería



Ejército del Uruguay 😊 se siente orgulloso(a).
13 horas · 🌐

Las implicancias de ser mamá...

En el cuartel, la maternidad no es excluyente y se integra a la vida militar como en cualquier profesión. De pelo castaño corto y con los ojos delineados, la Mayor de los Santos, segundo Comandante del Cuartel General del Ejército, viste su uniforme camuflado, el mismo que muchas veces usa cuando deja a sus hijos Mateo, de 5 años y Alma, de 2, en la escuela antes de entrar a trabajar. El que miran de reojo padres y maestras, porque todavía no se acostumbran a ver una mujer vestida de militar en sus tareas de madre.

<https://goo.gl/acSYCJ>

#EjércitoDelUruguay



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Primera Oficial de Fuerza Aérea en ser Jefe de Aeropuertos

La tacuareboense Ana Sandes ahora también es jefe de los aeropuertos internacionales de Artigas y Rivera

📅 1 año atrás | 👤 Admin | 📁 Destacadas, Locales, Noticias | 💬 0

Compartir esto con: [Facebook](#) [Twitter](#) [Google+](#) [Pinterest](#) [Enviar por mail a un amigo](#)

"Ahora también me hice cargo de los aeropuertos de Artigas y Rivera" señaló la tacuareboense Ana Sandes. La mayor de la Fuerza Aérea Uruguaya que también es jefa de los aeropuertos internacionales de Salto y Tacuarembó indicó que es una responsabilidad más que impuso el mando. Sandes dijo que ya estuvo en Artigas saludando a los integrantes de la fuerza para empezar a trabajar juntos. La mayor manifestó que en Artigas se instalaron luces en las pistas y se hacen trabajos en las mismas para que quede operativo el aeropuerto. Sandes explicó que los aeropuertos de Artigas y Rivera son internacionales, mientras tanto el de Tacuarembó es departamental. El aeropuerto de Artigas puede recibir aeronaves de hasta 30 pasajeros y el de Rivera tiene mayor capacidad.

Escribe: Germán Capelli Hoffman



Ana Sandes a cargo de cuatro aeropuertos

👁️ 579 visitas | 📅 6 de marzo, 2019



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Primera Oficial femenina en ser Comandante de un buque de guerra de la Armada



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Piloto de combate, primera Oficial femenina en comandar una unidad de vuelo de la Fuerza Aérea y primera mujer de la región en comandar una misión en un ejercicio internacional



Una uruguaya es la primera aviadora de combate de Latinoamérica

María Eugenia Etcheverry es una de las dos primeras mujeres en ingresar a la Escuela Militar Aeronáutica.

INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

La Teniente Coronel (Av) Maria Eugenia Etcheverry será la primer edecán mujer de un presidente en Uruguay .



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Armada: Primera Oficial en Estado Mayor de ONU, en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo.



El País (Uruguay)

Una uruguaya hace historia en el Congo



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Vice Presidenta de la República: Primeras Edecanas femeninas Oficiales



INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Primera mujer en ocupar un cargo de comando en una unidad de combate

Una salteña es la primera mujer que ostenta un cargo de comando en el Ejército uruguayo

Publicado en 13.02.2020



La salteña Lorena Cardozo, que ostenta el rango de Mayor, en el Ejército Nacional, asumió como segundo Jefe del Regimiento de Caballería Mecanizado N°8 de la ciudad de Melo en Cerro Largo, siendo ésta es la primera vez que una mujer ocupa un cargo de comando en una unidad de combate. «Se sueña en llegar a

INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

POR PRIMERA VEZ EN CERRO LARGO UNA MUJER ASUME AL FRENTE DE UNA UNIDAD DEL EJÉRCITO

ON: FEBRERO 12, 2020



La Teniente Coronel Lorena Cardozo será Jefe del Regimiento Patria de Caballería Blindado N°8; el segundo Jefe será el mayor Henry Carriquí.

INTEGRACIÓN FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Primera Oficial en ser Jefe de Cuerpo de Alumnos en el Liceo Militar Gral. Artigas



ESTRATEGIAS DE GÉNERO DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Actualmente la competencia en materia de Género la lleva adelante la Dirección General de Recursos Humanos en cuanto promover el desarrollo de políticas de equidad de Género y respeto efectivo de los derechos humanos, a través de la Comisión Especializada de Género (desde 2012).
- Comisión: capacitación y sensibilización a funcionarios civiles y militares en materia de Género. Forma parte a través del Ministerio en las principales instituciones a nivel nacional en materia de Género (Consejo Nacional de Género y del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica). Participa en los equipos multidisciplinarios del MDN de asistencia a víctimas en violencia doméstica. También integra la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas.

ESTRATEGIAS DE GÉNERO DESDE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A partir de 2005: en cargos políticos Directoras Generales de Servicios Sociales, de Recursos Financieros, de Recursos Humanos.

- En 2011: elaboración del estudio estratégico sobre Género solicitado al CALEN desde el MDN teniendo en cuenta los lineamientos del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos y la ley 18.104 de promoción en igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- 2016: Sala de lactancia
- 2018: Participa en la Estrategia para la Igualdad de Género 2030.



PLAN NACIONAL DE ACCIÓN MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD EN URUGUAY

- 2019: Desde Ministerio de Defensa Nacional
- 2020: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Organizaciones de la Sociedad Civil (Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y la Explotación Sexual), la Academia: Grupo de Derecho y Género de la Universidad de la República.
- Cumplimiento de la R.CS ONU 1325/2000 al interior de la sociedad uruguaya en su conjunto y de las FF.AA.

CONSECUENCIAS DEL GÉNERO EN LA DEFENSA NACIONAL

- Permitió comenzar a pensar en una **cultura de Defensa Nacional**, contribuyendo a su difusión desde el **CALEN como Colegio de Defensa Nacional**.
- Desde 2010 se brindó en **CALEN** la difusión de los temas de género en Defensa y FF.AA. a través de cursos de formación de posgrado, primero en módulos de DD.HH. , luego en conferencias que se llevaron a la Escuela de Gobierno del Parlamento y finalmente en lo que se mantiene hasta hoy que son sus cursos de género básico, avanzado, presencial y en línea para que llegue a todo el país a integrantes.



CONSECUENCIAS DEL GÉNERO EN LA DEFENSA NACIONAL

- Tiene como **fortaleza** ... haber logrado colocar a la Defensa en la agenda pública... haber abierto el tema a la sociedad ... seguir debatiendo ... haber avanzado en la formulación de la Política de Defensa Nacional.
- Este marzo 2020 nos encuentra conformando un **grupo de estudio en Seguridad y Defensa**, que promueve una activa participación de mujeres al interior de las fuerzas de seguridad y defensa. Formado por egresadas civiles, militares y policías de los cursos género en CALEN, en el marco de las actividades anuales del instituto y del mes de la mujer.



¿QUÉ QUEDA POR HACER?

- Una mirada a Defensa y Seguridad son ejemplos a tomar por otras realidades tradicionalmente masculinas (ej. participación política).
- Las FF.AA. se adaptaron a los cambios en la sociedad en materia de Género y éstos se plasmaron en prácticas al interior del Ministerio de Defensa, tendiendo a procesos integradores y equitativos.
- La incorporación e integración femenina da una diferente mirada en los distintos ámbitos y disciplinas.
- Rol de la mujer en “empoderamiento” en ámbitos en Misiones de Paz puede servir a otras mujeres como ejemplo y contribuir en otras áreas: violencia, abuso, prevención y mediación en conflictos.
- Para lograr todo lo anterior: hay que difundir, sensibilizar y capacitar a las FF.AA. y no solamente a las mujeres, pensar en nuevas masculinidades. Estamos frente a un proceso de cambio en materia de género, que aún no ha culminado.

¡ MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN !

¿Preguntas?

rosariorodriguezcuitino@gmail.com